

Justificación de Subvenciones en régimen de concurrencia.

Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2.015 (acuerdo Consejo Rector 23-02-2015; BOP nº 47 de 10-03-2015)

Decreto Nº 220/2015 de 24 septiembre, de aprobación definitiva de subvenciones.

Línea 2.- Participación de Deportistas Individuales en competiciones federadas oficiales durante la temporada 2014/2015.

DECRETO Nº 308/2015.- Administración.

De conformidad con la documentación obrante en el expediente indicado, informada la justificación de dichas subvenciones por el Servicio de Administración y fiscalizada por la Intervención Delegada, con los documentos contables que se indican en la relación adjunta (documento contable previo RC 220150000126), en uso de las atribuciones que me corresponden como órgano de resolución; **DISPONGO:**

PRIMERO: Aprobar la justificación aportada por las entidades beneficiarias que se indican en anexo, en relación a la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, al fomento del deporte año 2.015, Línea 2.- Participación de Deportistas Individuales en competiciones federadas oficiales durante la temporada 2014/2015.

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento de la obligación, por importe total de 6.640,00 €, según justificación aprobada, con aplicación al presupuesto de gastos de 2015

TERCERO: Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Contabilidad y al de Administración, así como notificar a la entidad interesada.

**EL PRESIDENTE DEL IMDECO
FDO.: ANTONIO ROJAS HIDALGO
(firma electrónica)**

**TOMO RAZÓN,
EL SECRETARIO DEL IMDECO
POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
MEDIANTE DECRETO Nº 7982, DE 30/06/2015.
FDO.: IGNACIO RUIZ SOLDADO.
(firma electrónica)**

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEI JA0140214
www.imdcordoba.org

Código Seguro de verificación: CvHARiODyy5P7mAE+NUm6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Deportes, Educación e Infancia, Juventud.	FECHA	16/12/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



CvHARiODyy5P7mAE+NUm6Q==



**IMDECO -
REGISTRO
GENERAL**

Código Seguro de verificación: Mg0nSShJB0ySgzjKR3cwqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - Secretario Delegado Gmu	FECHA	16/12/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2

Nº Carpeta

9287-2016 (1 de 1)

Nº Salida

101-2016

Fecha

25/01/2016 13:23



Mg0nSShJB0ySgzjKR3cwqQ==

**Justificación de Subvenciones en régimen de concurrencia.
Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2.015
(acuerdo Consejo Rector 23-02-2015; BOP nº 47 de 10-03-2015)**

Decreto nº 220/2015 de 24 septiembre, de aprobación definitiva de subvenciones.

Línea 2.- Participación de Deportistas Individuales en competiciones federadas oficiales durante la temporada 2014/2015.



Decreto nº 308/2015, de aprobación de justificación.-

NIF	Entidad Beneficiaria	Nº Expte	GASTOS	Subvención Concedida	Documento Contable	Pérdida de Derecho	Subvención Justificada a abonar
4588987K	ANDREA SIBAJA MORENO	5	2.500,00 €	249,00 €	220150006806	0,00 €	249,00 €
44350219D	JOSE JAVIER TORRES ARELLANO	11	779,00 €	249,00 €	220150006811	0,00 €	249,00 €
46070971Q	JAVIER GARRIDO GOMEZ	12	1.483,00 €	543,00 €	220150006812	0,00 €	543,00 €
30973463F	CLEMENTE POZUELO LOPEZ	14	665,65 €	365,00 €	220150006814	0,00 €	365,00 €
02203312G	JOSE ANTONIO CABALLERO MUÑOZ	18	11.641,00 €	223,00 €	220150006817	0,00 €	223,00 €
45946610Q	MARIA DEL ROSARIO CAÑERO PEREZ	19	2.000,00 €	624,00 €	220150006818	0,00 €	624,00 €
46267838A	ANGEL REY PALMA	22	243,00 €	150,00 €	220150006820	0,00 €	150,00 €
31018621Q	NIURIA MARIA ARANGUREN AGUILAR	23	498,00 €	392,00 €	220150006821	0,00 €	392,00 €
31028922J	SERGIO VALERO RODRIGUEZ	24	668,00 €	356,00 €	220150006822	0,00 €	356,00 €
31016573S	MANUEL PEIX RAYA	25	477,94 €	300,00 €	220150006823	0,00 €	300,00 €
46272062H	JOSE MANUEL MEDINA ESPADAS	26	578,00 €	356,00 €	220150006824	0,00 €	356,00 €
45946796H	ALEJANDRO MIGUELES ARROYO	27	1.398,00 €	731,00 €	220150006825	0,00 €	731,00 €
46267820P	PAULA ALCALA ZAMORA BORREGUERO	28	1.326,87 €	445,00 €	220150006826	0,00 €	445,00 €
46070807J	ALEJANDRO RAEZ MUÑOZ	29	1.198,00 €	490,00 €	220150006827	0,00 €	490,00 €
31013379H	JOSE JOAQUIN DE JAIME PRIETO	30	626,37 €	445,00 €	220150006828	0,00 €	445,00 €
4588927V	JOSE CARLOS JIMÉNEZ VEGA	31	588,00 €	330,00 €	220150006829	0,00 €	330,00 €
46071550C	CARMEN ESCALANTE RUIZ	36	708,00 €	392,00 €	220150007082	0,00 €	392,00 €
							6.640,00 €

Código Seguro de verificación: CvHARiODyy5P7mAE+NUm6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Deportes, Educación e Infancia, Juventud.	FECHA	16/12/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2

CvHARiODyy5P7mAE+NUm6Q==

Código Seguro de verificación: Mg0nSshJBOySgzjKR3cwqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - Secretario Delegado Gmu	FECHA	16/12/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2

Mg0nSshJBOySgzjKR3cwqQ==



IMDECO -
REGISTRO
GENERAL

Nº Carpeta

Este documento incorpora

Nº Doc.

9287-2016 (1 de 1)

Nº Salida

101-2016

Fecha

25/01/2016 13:23

Justificación de Subvenciones en régimen de concurrencia.

Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2.015 (acuerdo Consejo Rector 23-02-2015; BOP nº 47 de 10-03-2015)

Decreto Nº 220/2015 de 24 septiembre, de aprobación definitiva de subvenciones.

Línea 2.- Participación de Deportistas Individuales en competiciones federadas oficiales durante la temporada 2014/2015.

DECRETO Nº 22/2016.- Administración.

De conformidad con la documentación obrante en el expediente indicado, informada la justificación de dichas subvenciones por el Servicio de Administración y fiscalizada por la Intervención Delegada, con los documentos contables que se indican en la relación adjunta (documento contable previo RC 220150000126), en uso de las atribuciones que me corresponden como órgano de resolución; **DISPONGO:**

PRIMERO: Aprobar la justificación aportada por las entidades beneficiarias que se indican en anexo, en relación a la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, al fomento del deporte año 2.015, Línea 2.- Participación de Deportistas Individuales en competiciones federadas oficiales durante la temporada 2014/2015.

SEGUNDO: Aprobar la pérdida parcial o total del derecho a la subvención de las entidades beneficiarias que se relacionan en anexo, por la causa que se especifica; por un importe total de 1.681,13 €

TERCERO: Aprobar el reconocimiento de la obligación y el abono, según anexo, por importe total de 3.678,87 €, según justificación aprobada, con aplicación al presupuesto de gastos de 2015

CUARTO: Liberar los restos de los documentos contables relacionados, por el importe indicados en el anexo, como pérdida parcial.

**EL PRESIDENTE DEL IMDECO
FDO.: ANTONIO ROJAS HIDALGO
(firma electrónica)**

**TOMO RAZÓN,
EL SECRETARIO DEL IMDECO
POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
MEDIANTE DECRETO Nº 7982, DE 30/06/2015.
FDO.: IGNACIO RUIZ SOLDADO.
(firma electrónica)**

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.org

Código Seguro de verificación:KMXokF6nyp5jQGA1YddPuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Deportes, Educación e Infancia, Juventud.	FECHA	21/01/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



KMXokF6nyp5jQGA1YddPuQ==



**IMDECO -
REGISTRO
GENERAL**

Código Seguro de verificación:J1DSwtudqm1+mpqQJfkYtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - Secretario Delegado Gmu	FECHA	21/01/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2

Nº Carpeta

9287-2016 (1 de 1)

Nº Salida

101-2016

Fecha

25/01/2016 13:23



J1DSwtudqm1+mpqQJfkYtQ==

Justificación de Subvenciones en régimen de concurrencia.
Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte 2.015 (acuerdo Consejo Rector 23-02-2015; BOP nº 47 10-03-15)
Decreto Nº 220/2015 de 24 septiembre, de aprobación definitiva de subvenciones.
Línea 2.- Participación de Deportistas Individuales en competiciones federadas oficiales durante la temporada 2014/2015.

Decreto nº 22/2016, de aprobación de justificación.-

NIF	Entidad Beneficiaria	Nº Expte	GASTOS	Subvención Concedida	Documento Contable	Pérdida de Derecho	Subvención Justificada a abonar	Causa de la pérdida
31017786D	FERNANDO ROMERO LOPEZ	1	990,00 €	374,00 €	220150006804	319,58 €	54,42 €	Imposible identificación de gastos. Justificación inferior a presupuesto.-
31017785P	CARMEN ROMERO LOPEZ	2	946,00 €	285,00 €	220150006805	231,99 €	53,01 €	Justificación inferior a presupuesto
46068393Z	JOSE ANTONIO DUGO REYES	6	2.050,00 €	365,00 €	220150006807	0,00 €	365,00 €	
45888425K	VICTOR MANUEL FERNANDEZ GRANDE	7	5.845,00 €	392,00 €	220150006808	392,00 €	0,00 €	Incumplimiento obligación de justificación.-
32730926V	MACARENA CABALLERO SANCHO	9	1.180,00 €	178,00 €	220150006809	170,45 €	7,55 €	Justificación inferior a presupuesto
20825857R	MANUEL GARNICA ROLDAN	10	1.350,00 €	454,00 €	220150006810	12,80 €	441,20 €	Justificación inferior a presupuesto
45738568D	PEDRO MIGUEL SERRANO VAZQUEZ	13	1.621,00 €	178,00 €	220150006813	0,00 €	178,00 €	
45886073S	DAVID JIMENEZ BENAVENTE	15	1.190,00 €	258,00 €	220150006815	19,50 €	238,50 €	Justificación inferior a presupuesto
45946605B	MARIA JOSE LUQUE MORENO	17	1.730,00 €	428,00 €	220150006816	0,00 €	428,00 €	
30992833B	RAFAEL MUÑOZ PEREZ	20	4.000,00 €	1.183,00 €	220150006819	124,81 €	1.058,19 €	Justificación inferior a presupuesto
30988813Q	RICARDO DEL CAMPO LOPEZ	32	2.165,00 €	169,00 €	220150006830	169,00 €	0,00 €	Incumplimiento obligación de justificación.-
30479312B	RAFAEL JORGE ESCRIBANO SALMORAL	33	1.205,00 €	445,00 €	220150007083	0,00 €	445,00 €	
46270894T	PEDRO BUENESTADO CALLE	34	2.540,00 €	241,00 €	220150006832	241,00 €	0,00 €	Justificación incompleta. Imposible comprobar el cumplimiento del objeto de la subvención, en materia económica y difusión.-
44352542D	CARMEN MARIA GARCIA ESCRIBANO PRATS	35	775,00 €	410,00 €	220150007081	0,00 €	410,00 €	
						1.681,13 €	3.678,87 €	

Código Seguro de verificación:KMXokF6nyp5jQGA1YddPuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Deportes, Educación e Infancia, Juventud.	FECHA	21/01/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2



KMXokF6nyp5jQGA1YddPuQ==



IMDECO -
REGISTRO
GENERAL

Código Seguro de verificación:J1DSwtudqm1+mpqQJfkYtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - Secretario Delegado Gmu	FECHA	21/01/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2

Nº Carpeta 9287-2016 (1 de 1)
Nº Salida 101-2016
Fecha 25/01/2016 13:23



J1DSwtudqm1+mpqQJfkYtQ==